



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 005748/2010

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de la Carrera de Antropología, Lic. Darío Olmo, solicitando la designación interina, de la Dra. Mariana Fabra, Dr. Rodrigo Nores y de la Lic. Patricia Lobbia en los cargos de Profesor Asistente de dedicación simple en el Área de Antropología Biológica de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1/08, de la Dra. Mariana Fabra, Dr. Rodrigo Nores y de la Lic. Patricia Lobbia en los cargos de Profesor Asistente de dedicación simple en el Área de Antropología Biológica de la carrera de Antropología;

que por Resolución Rectoral N° 326/2010 se aprueba el Proyecto de Rectificación Presupuestaria solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades por Resolución del H. Consejo Directivo N° 623/09;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 08 de Marzo de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 08 de Marzo de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR, interinamente, a la **Doctora Mariana FABRA**, DNI N° 24.884.681, al **Doctor Rodrigo NORES**, DNI N° 25.918.014, y a la **Licenciada Patricia LOBBIA**, DNI N° 29.968.046 en los cargos de Profesor Asistente de dedicación simple en el Área de Antropología Biológica del Departamento de Antropología, **desde 01 de Abril 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011.** (Afectando las partidas creadas por Resolución Rectoral N° 326/2010).

ARTÍCULO 2°. La Dra. Fabra, el Dr. Nores y la Lic. Lobbia, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° **51**
RS


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades